

**EOI** Escuela Oficial de Idiomas  
Salamanca

**PROYECTO CURRICULAR**

## ÍNDICE

1. Adecuación de los objetivos y contenidos de las enseñanzas a las necesidades e intereses de los alumnos y su adecuación al contexto socioeconómico y cultural
2. Criterios para elaborar las programaciones didácticas de los departamentos y la programación de las actividades complementarias y extraescolares
3. Criterios pedagógicos y didácticos
3.1 Conceptos comunes
3.2 Niveles de competencia
3.3 Actividades y tareas de aprendizaje
3.4 Actitudes
3.5 Orientaciones metodológicas para todos los cursos
4. Criterios, estrategias y procedimientos para evaluar el aprendizaje del alumnado y los criterios de promoción de curso, ciclo o nivel, según el caso, y los de titulación o certificación
4.1 Criterios generales de evaluación
4.2 Mecanismos y estrategias a utilizar para evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos
4.3 Tipos de pruebas
4.4 Documentación de resultados
5. Características y tipo de informe que se utilizará para transmitir la información que se desprenda de las evaluaciones a los interesados o a sus padres
6. Oferta curricular presencial y a distancia
7. Criterios para organizar la atención a la diversidad de los alumnos
7.1 Personas con discapacidad visual
7.2 Personas con discapacidad auditiva
7.3 Personas con discapacidad física
7.4 Atención a la diversidad cultural
8. Plan de formación del profesorado
9. Criterios para evaluar y, en su caso, elaborar las correspondientes propuestas de mejora en los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la práctica docente del profesorado
9.1. Evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la práctica docente del profesorado
9.2 Elaboración de las correspondientes propuestas de mejora
10. Procedimientos de evaluación del propio proyecto curricular
11. Plan de acción tutorial
11.1 Atención a padres y alumnos
11.2 Tutoría virtual
11.3 Portfolio Europeo de las Lenguas
11.4 Seguimiento del aprendizaje
11.5 Autoevaluación y reflexión sobre el aprendizaje

# **1. Adecuación de los objetivos y contenidos de las enseñanzas a las necesidades e intereses de los alumnos y su adecuación al contexto socioeconómico y cultural**

Nuestra Escuela es el único centro público de idiomas en la ciudad e imparte clases también en las localidades de Béjar, Ciudad Rodrigo, Peñaranda y Santa Marta de Tormes, por lo que el contexto socio-económico es en realidad el de toda la ciudad y provincia. Su ubicación sí influye e incluso condiciona la organización de la Escuela, de los horarios, el tipo de actividades a realizar y la asistencia a clase del alumnado, ya que se encuentra en un barrio periférico alejado de otros muchos barrios que componen nuestra ciudad pero prácticamente integrado en el campus universitario.

Los potenciales estudiantes de las Escuelas Oficiales de Idiomas necesitan, por motivos personales, académicos o profesionales, aprender idiomas para comunicarse de manera efectiva en otras lenguas. Asimismo muchos de ellos necesitan obtener un Certificado que acredite un nivel de competencia real.

Contamos con un gran número de alumnos que demandan el estudio de la lengua inglesa, vehículo de comunicación a nivel internacional. Le sigue en demanda las lenguas francesa y alemana y finalmente el resto de lenguas que podemos definir como idiomas menos demandados: italiano, portugués y español para extranjeros (estos alumnos hacen su preinscripción fuera del plazo ordinario, y en dos convocatorias a lo largo del curso, septiembre y enero).

Nos encontramos con un considerable número de estudiantes del Programa Erasmus y también algunos emigrantes que necesitan la lengua española para integrarse especialmente en el mundo laboral. Nuestros alumnos proceden de realidades bien distintas, los grupos son muy heterogéneos en cuanto a edades, estudios, situación laboral, condición social y familiar, etc., y su interés en el aprendizaje de la lengua responde a prioridades muy variadas.

En cursos anteriores se han llevado a cabo encuestas entre los alumnos de nuestra Escuela que nos permitiesen conocer sus necesidades. Como resultado de dichas encuestas, según la planificación anual y la disponibilidad de los recursos, la Escuela plantea como uno de sus objetivos y prioridades ir cubriendo una potencial demanda de estas expectativas, adaptando la oferta al contexto socioeconómico de la Escuela, la creciente circulación de extranjeros, las estancias de profesionales fuera del país, el fenómeno de la globalización e implantación de empresas internacionales en nuestra región, etc.

Así, dentro de los objetivos prioritarios señalamos:

1. Cursos generales que desarrollen el currículo de las Escuelas Oficiales de Idiomas.
2. Cursos intensivos, de forma que en menos tiempo un alumno pueda adquirir los conocimientos necesarios para poder hacer frente a sus necesidades de uso lingüístico.

3. Cursos específicos basados en el desarrollo de determinadas destrezas, de producción o expresión, orales o escritas, para unos niveles determinados, teniendo en cuenta que a partir del nivel intermedio se podrá certificar por destrezas.
4. Cursos de formación en idiomas dirigidos a desarrollar la competencia comunicativa de profesionales de la enseñanza, con el fin de facilitar su participación en intercambios y otros programas europeos.
5. Cursos de formación para profesionales de la enseñanza, especialistas en idiomas en las diferentes etapas de la educación para actualización de conocimientos y debate metodológico.
6. Cursos de orientación práctica y comunicativa, que faciliten el aprendizaje de campos lingüísticos concretos según las necesidades laborales como pueden ser las de empleados de comercio, hostelería y turismo, servicios de información o emergencias, empleados públicos, etc.
7. Cursos dirigidos a colectivos de profesionales que demanden un conocimiento de lenguaje especializado con vistas a profundizar en el conocimiento de sus áreas de acción: médico, jurídico, etc.

## **2. Criterios para elaborar las programaciones didácticas de los departamentos y la programación de las actividades complementarias y extraescolares**

Las programaciones didácticas de cada departamento han sido elaboradas por parte de los miembros de dicho departamento, siguiendo las directrices marcadas en el presente proyecto curricular y las indicaciones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, procurando que impere la coherencia en nuestras enseñanzas.

En todas las programaciones de los Departamentos Didácticos de nuestra Escuela se incluyen, como mínimo, los siguientes apartados, que pueden copiarse idénticamente en todas las Programaciones, o mencionarse en cada una con remisión al Proyecto Curricular.

1. Introducción, que describe,
  - el Departamento, su profesorado,
  - los cursos y niveles que se imparten, su horario y ubicación.
  - un análisis de las necesidades e intereses de los alumnos del Departamento
2. Definición del modelo de competencia comunicativa común a todos los Departamentos, que se refiere a las competencias que el Departamento espera desarrollar en sus alumnos.
3. Descripción de los niveles que el Departamento imparte, que detalla las finalidades y objetivos generales de cada nivel (objetivos comunes para todos los Departamentos), y los objetivos específicos de cada curso (diferentes según el nivel y el curso en cada Departamento).

4. Especificación de los objetivos, contenidos de cada curso y si el departamento lo considera necesario su temporalización.

5. Metodología:

- principios comunes a todos los Departamentos sobre el aprendizaje de idiomas en nuestra Escuela
- el uso de los materiales y recursos.
- propuestas de autoformación o dirección para la autonomía del aprendizaje fuera del aula

6. Evaluación.

7. Medidas de atención a la diversidad:

- adaptación para los alumnos con limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales (común a todos los Departamentos)
- cursos específicos (diferentes en cada Departamento), con indicación de la denominación del curso, los destinatarios, el nivel, los requisitos de admisión, la duración, el calendario de impartición, el número de plazas ofertadas, el profesorado que lo impartirá, los objetivos, contenidos, metodología y evaluación, las actividades, materiales y recursos didácticos
- otras modalidades de enseñanza (diferentes en cada Departamento, por ejemplo en el de inglés, la modalidad That's English!), con indicación de los mismos aspectos que en el punto anterior.

8. Bibliografía

9. Programación de actividades extraescolares.

Las actividades extraescolares siempre tendrán en cuenta los principios educativos que se reflejan en el Proyecto Educativo de la Escuela y los objetivos de aprendizaje y enseñanza del Proyecto Curricular, por lo que se planificarán actividades que:

1. sirvan de apoyo a las enseñanzas que el alumno recibe en el aula.
2. faciliten la inmersión en la lengua objeto de estudio.
3. posibiliten la interacción entre alumnos y con profesionales y hablantes nativos de la lengua.
4. incluyan conocimientos socioculturales y aspectos sociolingüísticos para expansión de la cultura de los países de origen de la lengua objeto.
5. favorezcan la integración de alumnos de varios países y favorezcan la integración social y la convivencia.

Los distintos departamentos didácticos programarán además actividades específicas para el aprendizaje de la lengua, con el fin de potenciar el concepto de autoformación y la autonomía del alumno:

- talleres relacionados con el aprendizaje de lenguas y técnicas de estudio;
- viajes culturales
- festivales navideños

- charlas o conferencias
- jornadas culinarias
- representaciones teatrales
- narraciones orales: cuenta-cuentos o talleres de teatro
- concursos de redacciones o similares (poesía) actividades basadas en la utilización de los recursos multimedia.

### **3. Criterios pedagógicos y didácticos**

#### **3.1 Conceptos comunes**

Las enseñanzas de lenguas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla y León parten de un modelo de lengua que tiene una base fundamentalmente práctica cuya finalidad es el uso del idioma. Se trata del enfoque orientado a la acción que promulga el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación, en el cual los alumnos son agentes sociales, es decir, miembros de una sociedad con tareas que llevar a cabo. El nivel de estas enseñanzas se basa, asimismo, en los niveles de referencia del Consejo de Europa. Los objetivos generales y específicos para cada una de las actividades comunicativas de la lengua, la selección de los distintos tipos de contenidos y los criterios generales de evaluación que se enuncian son igualmente coherentes con este enfoque.

El estudiante de lenguas, como futuro usuario del idioma, será capaz de poner en práctica las competencias necesarias para realizar actividades comunicativas mediante el procesamiento, receptiva y productivamente, de distintos tipos de texto sobre diversos temas, en ámbitos y contextos específicos, y mediante el desarrollo de las estrategias más adecuadas para llevar a cabo dichas actividades.

#### **3.2 Niveles de competencia**

El Nivel Básico consta de dos cursos: Nivel Básico A1 y Nivel Básico A2. El Nivel Intermedio consta de tres cursos: Nivel Intermedio B1, Nivel Intermedio B2.1 y Nivel Intermedio B2.2. El Nivel Avanzado consta de tres cursos: C1, C2.1 y C2.2. La competencia comunicativa que se espera que alcancen los alumnos al final de los distintos cursos se corresponden con los distintos niveles del MCER.

Estos niveles se refieren al desarrollo de la capacidad de comunicarse oralmente y por escrito, lo que implica la interiorización de los recursos lingüísticos, el acercamiento a la realidad sociocultural y el desarrollo de la capacidad de aprender, de acuerdo con lo definido en los objetivos y en los criterios de evaluación. Todos estos aspectos se plasman en las actividades comunicativas de interacción, comprensión y expresión oral y escrita, es a través de ellas, cómo los alumnos deber ser evaluados.

Los objetivos y el enfoque asumido tienen como finalidad el desarrollo de la competencia comunicativa o capacidad de comprender, expresarse e interactuar lingüísticamente de forma eficaz y adecuada en las diferentes situaciones de comunicación. Esta competencia se desglosa en la competencia pragmática,

sociolingüística, lingüística y estratégica y para su desarrollo fomenta las competencias generales de la persona en situación de aprendizaje (saber, saber-ser, saber-hacer, saber-aprender).

La competencia pragmática es la capacidad de adecuar las actividades comunicativas de interacción, comprensión y expresión a las situaciones concretas de comunicación, y la capacidad de transmitir las intenciones y funciones comunicativas deseadas (competencia funcional), a través de “textos” estructurados, coherentes y cohesionados (competencia discursiva).

La competencia sociolingüística comprende el conocimiento y las destrezas necesarias para abordar la dimensión social del uso de la lengua, específicamente en lo que se refiere a las convenciones propias del tratamiento, al registro de lengua adecuado, a las diferencias de acentos y dialectos y a la capacidad de interpretar referencias culturales.

La competencia lingüística se refiere al dominio de los recursos formales de la lengua (fonología, gramática, léxico y ortografía) y se centra en el conocimiento y en la habilidad de utilizar estos recursos para comprender y para expresarse. Como las demás competencias, está al servicio de la comunicación. Desde esa perspectiva debe ser tratada en la clase de lengua extranjera y no como un fin en sí misma.

La competencia estratégica es la capacidad de poner en marcha los procesos de planear, ejecutar y controlar la comunicación (estrategias de comunicación), así como de activar los recursos para que el aprendizaje sea más fácil y rentable (estrategias de aprendizaje).

## **NIVEL BÁSICO A1**

El nivel Básico A1 tiene como referencia el nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Al finalizar este curso, el alumnado estará capacitado para:

- Empezar a utilizar el idioma que aprende, para resolver las tareas comunicativas más inmediatas y cumplir las funciones básicas de esas tareas, tanto en clase como en situaciones muy cotidianas presenciales o virtuales.
- Comprender, interactuar y expresarse en esas situaciones de forma incipiente, pero adecuada, en lenguaje oral o escrito y en un registro estándar.
- Acercarse a los aspectos sociales más relevantes de las situaciones de la vida cotidiana y reconocer las formas de relación social y las formas de tratamiento más usuales.
- Apropiarse de los recursos lingüísticos necesarios en esas situaciones, a través del descubrimiento y de la práctica funcional y formal.
- Aprovechar la motivación inicial, buscar ocasiones de ensayar con la nueva lengua, incluidas las que proporcionan las nuevas tecnologías de la comunicación, y entrenarse en el uso de estrategias que agilicen la comunicación y que faciliten el aprendizaje.

## **NIVEL BÁSICO A2**

El nivel Básico A2 tiene como referencia el grado más alto del nivel Plataforma (A2.2) del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Al finalizar este curso, el alumno estará capacitado para:

- Utilizar el idioma que aprende como medio de comunicación y de expresión personal, tanto en la clase como en las situaciones cotidianas, presenciales o virtuales.
- Comprender, interactuar y expresarse de forma sencilla pero adecuada y eficaz en esas situaciones, oralmente y por escrito.
- Acercarse a los aspectos sociales relevantes de las situaciones de la vida cotidiana y utilizar las formas de relación social y de tratamiento más usuales.
- Interiorizar los recursos lingüísticos necesarios en esas situaciones, a través de la práctica funcional y formal.
- Alimentar la motivación de entrada, buscar ocasiones de ensayar con la nueva lengua, incluidas las que proporcionan las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, y entrenarse en el uso de estrategias que agilicen la comunicación y que faciliten el aprendizaje.
- Adquirir herramientas para evaluar y mejorar el propio aprendizaje y el uso de la lengua.

## **NIVEL INTERMEDIO B1**

Las enseñanzas de nivel Intermedio B1 tienen por objeto capacitar al alumnado para desenvolverse en la mayoría de las situaciones que pueden surgir cuando viaja por lugares en los que se utiliza el idioma; en el establecimiento y mantenimiento de relaciones personales y sociales con usuarios de otras lenguas, tanto cara a cara como a través de medios técnicos; y en entornos educativos y ocupacionales en los que se producen sencillos intercambios de carácter factual.

A este fin, el alumnado deberá adquirir las competencias que le permitan utilizar el idioma con cierta flexibilidad, relativa facilidad y razonable corrección en situaciones cotidianas y menos habituales en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional, para comprender, producir, coproducir y procesar textos orales y escritos breves o de extensión media, en un registro formal, informal o neutro y en una variedad estándar de la lengua, que versen sobre asuntos personales y cotidianos o aspectos concretos de temas generales, de actualidad o de interés personal, y que contengan estructuras sencillas y un repertorio léxico común no muy idiomático.

Una vez adquiridas las competencias correspondientes al nivel Intermedio B1, el alumnado será capaz de:

- Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes y las opiniones y actitudes explícitas de los hablantes en textos orales breves o de extensión media, bien estructurados, claramente

articulados a velocidad lenta o media y transmitidos de viva voz o por medios técnicos en una variedad estándar de la lengua, que traten de asuntos cotidianos o conocidos, o sobre temas generales, o de actualidad, relacionados con sus experiencias e intereses, y siempre que las condiciones acústicas sean buenas, se pueda volver a escuchar lo dicho y se puedan confirmar algunos detalles.

- Producir y coproducir, tanto en comunicación cara a cara como a través de medios técnicos, textos orales breves o de media extensión, bien organizados y adecuados al contexto, sobre asuntos cotidianos, de carácter habitual o de interés personal, y desenvolverse con una corrección y fluidez suficientes para mantener la línea del discurso, con una pronunciación claramente inteligible, aunque a veces resulten evidentes el acento extranjero, las pausas para realizar una planificación sintáctica y léxica, o reformular lo dicho o corregir errores cuando el interlocutor indica que hay un problema, y sea necesaria cierta cooperación de aquel para mantener la interacción.
- Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes y las opiniones y actitudes explícitas del autor en textos escritos breves o de media extensión, claros y bien organizados, en lengua estándar y sobre asuntos cotidianos, aspectos concretos de temas generales, de carácter habitual, de actualidad, o de interés personal.
- Producir y coproducir, independientemente del soporte, textos escritos breves o de extensión media, sencillos y claramente organizados, adecuados al contexto (destinatario, situación y propósito comunicativo), sobre asuntos cotidianos, de carácter habitual o de interés personal, utilizando con razonable corrección un repertorio léxico y estructural habitual relacionado con las situaciones más predecibles y los recursos básicos de cohesión textual, y respetando las convenciones ortográficas y de puntuación fundamentales.
- Mediar entre hablantes de la lengua meta o de distintas lenguas en situaciones de carácter habitual en las que se producen sencillos intercambios de información relacionados con asuntos cotidianos o de interés personal.

## **NIVEL INTERMEDIO B2**

Las enseñanzas de nivel Intermedio B2 tienen por objeto capacitar al alumnado para vivir de manera independiente en lugares en los que se utiliza el idioma; desarrollar relaciones personales y sociales, tanto cara a cara como a distancia a través de medios técnicos, con usuarios de otras lenguas; estudiar en un entorno educativo pre-terciario, o actuar con la debida eficacia en un entorno ocupacional en situaciones que requieran la cooperación y la negociación sobre asuntos de carácter habitual en dicho entorno.

Para ello el alumnado deberá adquirir las competencias que le permitan utilizar el idioma, con suficiente fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo, en situaciones tanto habituales como más específicas y de mayor

complejidad, para comprender, producir, coproducir y procesar textos orales y escritos sobre aspectos, tanto abstractos como concretos, de temas generales o del propio interés o campo de especialización, en una variedad de registros, estilos y acentos estándar, y con un lenguaje que contenga estructuras variadas y complejas, y un repertorio léxico que incluya expresiones idiomáticas de uso común, que permitan apreciar y expresar diversos matices de significado.

Una vez adquiridas las competencias correspondientes al nivel Intermedio B2, el alumnado será capaz de:

- Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes, y las opiniones y actitudes, tanto implícitas como explícitas, de los hablantes en textos orales conceptual y estructuralmente complejos, sobre temas de carácter general o dentro del propio campo de interés o especialización, articulados a velocidad normal, en alguna variedad estándar de la lengua y a través de cualquier canal, incluso cuando las condiciones de audición no sean buenas.
- Producir y coproducir, independientemente del canal, textos orales claros y lo bastante detallados, de cierta extensión, bien organizados y adecuados al interlocutor y propósito comunicativo específicos, sobre temas diversos de interés general, personal o dentro del propio campo de especialización, en una variedad de registros y estilos estándar, y con una pronunciación y entonación claras y naturales, y un grado de espontaneidad, fluidez y corrección que le permita comunicarse con eficacia aunque aún pueda cometer errores esporádicos que provoquen la incomprensión, de los que suele ser consciente y que puede corregir.
- Comprender con suficiente facilidad el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes y las opiniones y actitudes del autor, tanto implícitas como explícitas, en textos escritos conceptual y estructuralmente complejos, sobre temas diversos de interés general, personal o dentro del propio campo de especialización, en alguna variedad estándar de la lengua y que contengan expresiones idiomáticas de uso común, siempre que pueda releer las secciones difíciles.
- Producir y coproducir, independientemente del soporte, textos escritos de cierta extensión, bien organizados y lo bastante detallados, sobre una amplia serie de temas generales, de interés personal o relacionados con el propio campo de especialización, utilizando apropiadamente una amplia gama de recursos lingüísticos propios de la lengua escrita, y adecuando con eficacia el registro y el estilo a la situación comunicativa.
- Mediar entre hablantes de la lengua meta o de distintas lenguas en situaciones tanto habituales como más específicas y de mayor complejidad en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional.

## **NIVEL AVANZADO C1**

Las enseñanzas de nivel Avanzado C1 tienen por objeto capacitar al alumnado para actuar con flexibilidad y precisión, sin esfuerzo aparente y superando fácilmente las carencias lingüísticas mediante estrategias de compensación, en todo tipo de situaciones en los ámbitos personal y público, para realizar estudios a nivel terciario o participar con seguridad en seminarios o en proyectos de investigación complejos en el ámbito académico, o comunicarse eficazmente en actividades específicas en el entorno profesional.

Para ello, el alumnado deberá adquirir las competencias que le permitan utilizar el idioma con gran facilidad, flexibilidad, eficacia y precisión para comprender, producir, coproducir y procesar una amplia gama de textos orales y escritos extensos y estructuralmente complejos, precisos y detallados, sobre aspectos tanto abstractos como concretos de temas de carácter general o especializado, incluso fuera del propio campo de especialización, en diversas variedades de la lengua, y con estructuras variadas y complejas y un amplio repertorio léxico que incluya expresiones especializadas, idiomáticas y coloquiales y que permita apreciar y expresar sutiles matices de significado.

Una vez adquiridas las competencias correspondientes al nivel Avanzado C1, el alumnado será capaz de:

- Comprender, independientemente del canal e incluso en malas condiciones acústicas, la intención y el sentido general, las ideas principales, la información importante, los aspectos y detalles relevantes y las opiniones y actitudes, tanto implícitas como explícitas, de los hablantes en una amplia gama de textos orales extensos, precisos y detallados, y en una variedad de acentos, registros y estilos, incluso cuando la velocidad de articulación sea alta y las relaciones conceptuales no estén señaladas explícitamente, siempre que pueda confirmar algunos detalles, especialmente si no está familiarizado con el acento.
- Producir y coproducir, con fluidez, espontaneidad y casi sin esfuerzo, e independientemente del canal, una amplia gama de textos orales extensos, claros y detallados, conceptual y estructuralmente complejos, en diversos registros, y con una entonación y acento adecuados a la expresión de matices de significado, mostrando dominio de un amplia gama de recursos lingüísticos, de las estrategias discursivas e interaccionales y de compensación que hace imperceptibles las dificultades ocasionales que pueda tener para expresar lo que quiere decir, y que le permite adecuar con eficacia su discurso a cada situación comunicativa.
- Comprender con todo detalle la intención y el sentido general, la información importante, las ideas principales, los aspectos y detalles relevantes y las opiniones y actitudes de los autores, tanto implícitas como explícitas, en una amplia gama de textos escritos extensos, precisos y detallados, conceptual y estructuralmente complejos, incluso sobre temas fuera de su campo de especialización,

identificando las diferencias de estilo y registro, siempre que pueda releer las secciones difíciles.

- Producir y coproducir, independientemente del soporte, textos escritos extensos y detallados, bien estructurados y ajustados a los diferentes ámbitos de actuación, sobre temas complejos en dichos ámbitos, resaltando las ideas principales, ampliando con cierta extensión y defendiendo sus puntos de vista con ideas complementarias, motivos y ejemplos adecuados, y terminando con una conclusión apropiada, utilizando para ello, de manera correcta y consistente, estructuras gramaticales y convenciones ortográficas, de puntuación y de presentación del texto complejas, mostrando control de mecanismos complejos de cohesión, y dominio de un léxico amplio que le permita expresar matices de significado que incluyan la ironía, el humor y la carga afectiva.
- Mediar con eficacia entre hablantes de la lengua meta o de distintas lenguas, en situaciones tanto habituales como más específicas y de mayor complejidad en los ámbitos personal, público, académico y profesional, trasladando con flexibilidad, corrección y eficacia tanto información como opiniones, implícitas o explícitas, contenidas en una amplia gama de textos orales o escritos extensos, precisos y detallados, conceptual y estructuralmente complejos, identificando y reflejando con la mayor exactitud posible las diferencias de estilo y registro, y utilizando los recursos lingüísticos y las estrategias discursivas y de compensación para minimizar las dificultades ocasionales que pudiera tener.

## **NIVEL AVANZADO C2**

Las enseñanzas de nivel Avanzado C2 tienen por objeto capacitar al alumnado para comunicarse sin ninguna dificultad, y con un grado de calidad como puede observarse en un hablante culto, en situaciones de alta complejidad en los ámbitos personal, público, académico y profesional, entre otras cursar estudios al más alto nivel, incluidos programas de posgrado y doctorado, o participar activamente y con soltura en la vida académica (tutorías, seminarios, conferencias internacionales); liderar equipos interdisciplinarios en proyectos complejos y exigentes, o negociar y persuadir con eficacia a nivel de alta dirección en entornos profesionales internacionales.

Para ello, el alumnado deberá adquirir las competencias que le permitan utilizar el idioma con total naturalidad para participar en todo tipo de situaciones, en los ámbitos personal, público, académico y profesional, que requieran comprender, producir, coproducir y procesar una amplia gama de textos orales y escritos extensos y complejos, que versen sobre temas tanto abstractos como concretos de carácter general y especializado, tanto fuera como dentro del propio campo de especialización, en una gran variedad de acentos, registros y estilos, y con un rico repertorio léxico y estructural que incluya expresiones idiomáticas, coloquiales, regionales y especializadas y permita apreciar y expresar sutiles matices de significado.

Una vez adquiridas las competencias correspondientes al nivel Avanzado C2, el alumnado será capaz de:

- Comprender con total facilidad, siempre que disponga de un cierto tiempo para habituarse al acento, prácticamente a cualquier interlocutor y cualquier texto oral, producido en vivo o retransmitido, independientemente del canal e incluso en ambientes con ruido, reconociendo significados implícitos y apreciando diferencias sutiles de estilo, incluso cuando el texto se articule a una velocidad rápida, presente rasgos estructurales, léxicos o de pronunciación idiosincrásicos (p. e. estructuras no lineales o formatos poco usuales, coloquialismos, regionalismos, argot o terminología desconocida, ironía o sarcasmo), y/o verse sobre temas incluso ajenos a su experiencia, interés o campo académico o profesional o de especialización.
- Producir y coproducir, con naturalidad, comodidad, soltura y fluidez, textos orales extensos, detallados, formalmente correctos, y a menudo destacables, para comunicarse en cualquier tipo de situación de la vida personal, social, profesional y académica, adaptando con total eficacia el estilo y el registro a los diferentes contextos de uso, sin cometer errores salvo algún lapsus linguae ocasional, y mostrando gran flexibilidad en el uso de un rico repertorio de expresiones, acentos y patrones de entonación que le permitan transmitir con precisión sutiles matices de significado.
- Comprender en profundidad, apreciar, e interpretar de manera crítica, con el uso esporádico del diccionario, una amplia gama de textos extensos y complejos, tanto literarios como técnicos o de otra índole, contemporáneos o no, en los que se utilicen un lenguaje especializado, juegos de palabras, una gran cantidad de argot, coloquialismos, expresiones idiomáticas, regionalismos u otros rasgos idiosincrásicos, y que puedan contener juicios de valor velados, o en los que gran parte del mensaje se expresa de una manera indirecta y ambigua, apreciando distinciones sutiles de estilo y significado, tanto implícito como explícito.
- Producir y coproducir, independientemente del soporte, e incluso a velocidad rápida en tiempo real, textos escritos de calidad, exentos de errores salvo algún desliz de carácter tipográfico, sobre temas complejos e incluso de tipo técnico, con un estilo apropiado y eficaz y una estructura lógica que ayude al lector a identificar y retener las ideas y los aspectos más significativos, y en los que transmite con precisión sutiles matices de significado, incluidos los usos alusivos del idioma.
- Mediar entre hablantes de la lengua meta o de distintas lenguas para trasladar prácticamente cualquier clase de texto oral o escrito, reconociendo significados implícitos y apreciando diferencias de estilo, incluso cuando el texto se articule a una velocidad muy alta o presente rasgos estructurales, léxicos o de pronunciación o de escritura idiosincrásicos (p. e. regionalismos, lenguaje literario, o léxico especializado), todo ello sin dificultad, adaptando con total eficacia el estilo y registro a los diferentes contextos de uso y mostrando una riqueza de expresión y un acento y entonación que permitan transmitir con precisión sutiles matices de significado.

### **3.3 Actividades y tareas de aprendizaje**

Las enseñanzas se realizarán prioritariamente en la lengua objeto de estudio. Así pues, en el proceso de adquisición de la competencia comunicativa, el profesor ha de ser un modelo a imitar en lo que a la utilización comunicativa de la lengua se refiere.

Para la realización de las tareas se utilizarán materiales preferiblemente auténticos, que permitirán al usuario entrar en contacto directo con los usos y características de las culturas en cuestión.

Las tareas de aprendizaje, diseñadas a partir de los objetivos específicos que se pretenden alcanzar, han de ser también comunicativas para ofrecer al alumno la posibilidad de utilizar el idioma tal como lo haría en situaciones reales de comunicación y dichas tareas han de regirse por los principios básicos de:

- Autenticidad: las actividades que se realizan en situaciones auténticas de comunicación fomentan la efectividad del aprendizaje;
- Utilidad: se facilita la adquisición de la lengua objeto de aprendizaje cuando ésta se emplea como soporte de tareas que reflejan situaciones comunicativas reales;
- Significatividad: si el contenido de la comunicación tiene sentido y es relevante para el alumno, se favorece el aprendizaje de la lengua en la que se produce tal comunicación.

Para que los procesos de enseñanza-aprendizaje se ajusten a estos principios, los alumnos realizarán actividades de expresión, comprensión, interacción o mediación, o una combinación de ellas, y deberán ser entrenados en estrategias de planificación, ejecución, control y reparación, así como en una serie de procedimientos discursivos generales y específicos para cada actividad comunicativa. Asimismo, se les deberá proporcionar unos conocimientos formales que les permitan comprender y producir textos ajustados a las necesidades que generen las situaciones de comunicación.

El enfoque metodológico centrado en el alumno es imprescindible en el aprendizaje de lenguas, ya que los mecanismos lingüísticos se activan a partir de la necesidad de comunicar algo. Reconocer al alumno como eje del proceso didáctico significa planificar el trabajo a partir de la motivación del estudiante y procurar que el aprendizaje sea significativo para él. En esta misma línea de aprendizaje significativo, la atención a los procesos y a la adquisición de las nuevas competencias y conocimientos es prioritaria.

El alumno es el centro del proceso didáctico porque debe ser responsable de su aprendizaje, de lo que hace y de cómo lo hace, para poder llegar a ser autónomo y capaz de aprender en cualquier circunstancia y lugar. El profesor observa los procesos, se distancia del libro de texto y proporciona independencia al estudiante, el cual deja de esperar pautas sobre lo que hay que hacer, cómo y cuándo. Procura que el alumno proponga, se esfuerce, valore sus dificultades, solicite ayuda, evalúe los distintos recursos, asuma la responsabilidad de su propio aprendizaje y ensaye la mejor forma de aprender.

El profesor valora lo que el estudiante es capaz de hacer y no lo que no sabe, para que desarrolle la confianza en sí mismo. Cuando el alumno comete errores, su actuación concuerda con su competencia, luego el error no demuestra el fracaso del aprendizaje, sino que se considera un producto inevitable y pasajero del proceso de aprendizaje. Finalmente, los profesores y las Escuelas habrán de aprovechar las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, sabiendo que los beneficios derivados de su utilización favorecen el aprendizaje de las lenguas y capacitan a los alumnos para el aprovechamiento de dichas tecnologías. De todo lo expuesto se concluye que el aprendizaje de lenguas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla y León constituye una continuación de los procesos iniciados en las enseñanzas de régimen general y supone una ampliación de los horizontes de los alumnos, que les facilita las posibilidades profesionales y les ayuda a propiciar actitudes solidarias, consolidar los valores sociales y desarrollar la competencia plurilingüe por el camino del aprendizaje a lo largo de la vida.

Por tanto, en todos los cursos se tendrán en cuenta los siguientes factores:

1. Primacía del concepto de adecuación comunicativa sobre la mera corrección gramatical.

Se tenderá al desarrollo de la competencia comunicativa del alumno, dando preferencia al hecho de comunicar y transmitir ideas de forma comprensible más que al de expresarse con perfecta corrección lingüística. Se pretende no subordinar el desarrollo del curso a unos contenidos lingüísticos previos, sino abordar éstos como exposición descriptiva a posteriori de los actos de comunicación lingüística, haciendo hincapié en el uso práctico más que en la simple memorización de estructuras.

2. Integración de las destrezas dentro del desarrollo de la competencia comunicativa.

Nuestro enfoque metodológico pretende desarrollar en los alumnos las destrezas básicas de comprensión y expresión (tanto orales como escritas), y de interacción y mediación, diferenciándolas por niveles.

3. Primacía de las destrezas sobre los contenidos.

Los contenidos nocionales, funcionales, temáticos, lingüísticos y socioculturales se consideran únicamente herramientas para desarrollar las destrezas básicas.

4. Adaptación a las necesidades reales de comunicación de alumnos heterogéneos.

Se estudian las situaciones en las que los alumnos presumiblemente utilizarán la lengua, los papeles que desempeñarán en ellas, el entorno en que se desenvolverán y los temas sobre los que se desarrollará su actividad lingüística.

5. Autenticidad de las tareas y situaciones, en el sentido de que puedan presentarse al alumno en la vida real.

Así pues, con una dificultad gradual, el alumno entrará en contacto con situaciones que simulen el mundo real, tal y como se describen en los respectivos contenidos de cada nivel.

6. En el aula se trabajará de manera individual, en grupo y en parejas, especialmente en los primeros cursos donde la autonomía de los alumnos no es aún muy elevada o en aquellos donde el elevado número de alumnos impida trabajar de otro modo, fomentando la cooperación de los alumnos en su proceso de aprendizaje.

7. En líneas generales, las clases serán prioritariamente en la lengua objeto de estudio excepto cuando el profesor juzgue oportuno recurrir al español o a otras lenguas por motivos de eficacia o cuando la comprensión de la lengua sea compleja para los alumnos.

8. El profesor será un facilitador de la lengua, guiando al alumno hacia un aprendizaje autónomo y responsable intentando potenciar las capacidades deductivas de los alumnos.

9. Se fomentarán las actividades de interacción y mediación entre el profesor y los alumnos y entre los propios alumnos sin perder de vista los objetivos prefijados para cada actividad.

10. Los medios que se utilizarán para alcanzar los objetivos serán: el libro de texto, provisto de cd o cinta de audio y el libro de ejercicios correspondiente. Se utilizará con los alumnos el material disponible en los departamentos, así como todo el material del que dispone la Escuela (pizarra digital, proyector, revistas, periódicos, cintas de vídeo, dvds, láminas y mapas, grabadora, libros de lectura y consulta, juegos didácticos, cámara de vídeo, medios informáticos, Internet, etc., con todas las posibilidades que ofrece, sobre todo ahora que ya disponemos de ordenador y cañón de proyección en todas las aulas). Todo ello junto con el empleo de los materiales elaborados por el propio profesor.

Por otro lado, se animará a los alumnos a que visiten la biblioteca del centro, donde pueden encontrar un vasto número de lecturas en todos los idiomas que se imparten en el centro. Los profesores indicarán las lecturas adecuadas a cada nivel a todos los alumnos interesados.

Para el desarrollo de las diversas actividades de clase se podrán utilizar los siguientes tipos de ejercicios, encaminados a la consecución de la tarea final, que conocerá el alumno en todo momento:

Comprensión de lectura:

- actividades previas: podrán realizarse ejercicios que introduzcan el tema y anticipen su contexto y contenido
- actividades propiamente dichas, también llamadas tareas facilitadoras: ejercicios que requieran respuestas del tipo verdadero/falso, de elección múltiple, preguntas

abiertas, resumen de las ideas más importantes, encabezamiento u ordenación de párrafos, inclusión de fragmentos en el texto, traducción, explotación de aspectos léxico-gramaticales específicos, reconocimiento del registro o género textual, etc. En cuanto a los materiales, se explotarán en clase libros de lectura y textos auténticos.

- actividades posteriores: podrán realizarse actividades que integren ésta con las demás destrezas.

#### Comprensión oral:

- actividades previas: podrán realizarse ejercicios que introduzcan el tema y anticipen su contexto y contenido.
- actividades propiamente dichas, también llamadas tareas facilitadoras: ejercicios que requieran respuestas del tipo verdadero/falso, de elección múltiple, preguntas abiertas, resumen de las ideas más importantes, etc. En cuanto a los materiales, se explotarán en clase textos auténticos.
- actividades posteriores: podrán realizarse actividades que integren ésta con las demás destrezas.

#### Expresión escrita:

- actividades previas: podrán realizarse ejercicios que introduzcan el tema y anticipen su contexto y contenido.
- actividades propiamente dichas, también llamadas tareas facilitadoras: redacción de diversos tipos de texto, tales como cartas, traducciones, comentarios, resúmenes, etc., y diversos géneros textuales, como la narración, descripción, diálogo, etc., así como explotación de aspectos léxico-gramaticales específicos.
- actividades posteriores: podrán realizarse actividades que integren ésta con las demás destrezas.

#### Expresión oral:

- actividades previas: podrán realizarse ejercicios que introduzcan el tema y anticipen su contexto y contenido.
- actividades propiamente dichas, también llamadas tareas facilitadoras: interacción profesor/alumno a través de preguntas y respuestas, diálogos en parejas, debates, dramatización de situaciones, juegos, cuestionarios, ejercicios de pronunciación, etc.
- actividades posteriores: podrán realizarse actividades que integren ésta con las demás destrezas.

#### Mediación:

- actividades previas: En el aula intentaremos reproducir de la manera más plausible las condiciones reales en las que se emplea la mediación. Podrán realizarse ejercicios que introduzcan el tema y anticipen su contexto y contenido. Dichas actividades contendrán información léxica, gramatical, cultural e intercultural que puedan dotar al alumno de herramientas para desarrollar estrategias sociolingüísticas, comunicativas, interaccionales e interculturales para su papel como mediador.

- actividades propiamente dichas, también llamadas tareas facilitadoras: interpretación de un texto oral, traducción de un texto escrito, expansión de un texto escrito u oral (reformular un texto ampliándolo), reducción de un texto escrito u oral (reformular un texto resumiéndolo), cambio de registro de un texto escrito u oral, toma de notas (a partir de audio o vídeo) para redactar un informe, resumen, artículo, etc., trabajo de textos paralelos (producir un texto propio a partir del estudio de un «texto paralelo» sobre un tema concreto).
- actividades posteriores: podrán realizarse actividades que integren ésta con las demás destrezas.

Lo ideal sería que, al realizar todas estas tareas, todos los participantes fueran conscientes de que la actividad se orienta hacia la realización de un proyecto final.

### **3.4 Actitudes**

El proceso del aprendizaje de la lengua no sólo se ve afectado, favorecido o limitado por los conocimientos y destrezas que tiene el alumno, sino también por rasgos de personalidad, actitudes, motivaciones, valores, creencias y estilos cognitivos. Estos factores inciden no sólo en el papel que cumple el alumno de idiomas en los actos comunicativos, sino también en su capacidad de aprender. Las capacidades de aprendizaje de lenguas, que permiten al alumno abordar con mayor eficacia e independencia las diferentes opciones y oportunidades que existen, se desarrollan en función de las actitudes del alumno hacia el aprendizaje y hacia la lengua. Así, fomentando actitudes positivas, se favorece el conocimiento y la comprensión de los principios que se aceptan como un enriquecimiento y según los cuales se organizan y utilizan las lenguas.

Entre las actitudes que favorecen el proceso de enseñanza-aprendizaje tienen especial relevancia las siguientes:

- Abrirse a nuevas experiencias.
- Relativizar la propia experiencia cultural.
- Incentivar la propia motivación.
- Utilizar la lengua objeto de estudio como instrumento de comunicación.
- Arriesgarse a comunicar.
- Reconocer el error como parte integrante del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Mostrar interés por los materiales auténticos.
- Valorar los progresos.
- Valorar la importancia de la interacción oral y escrita.
- Aceptar que no siempre se puede entender cada uno de los elementos lingüísticos de un texto.
- Disfrutar de la lengua y del proceso de aprendizaje.

### **3.5 Orientaciones metodológicas para todos los cursos**

En una programación orientada a los procesos, la metodología no es algo añadido, sino que forma parte intrínseca del enfoque, objetivos, contenidos y evaluación.

1. Queda definido así un enfoque orientado a la acción comunicativa, o a aprender usando la lengua para realizar actividades y tareas de interés para los alumnos. En el proceso:

- Se activan las estrategias de aprendizaje y de comunicación.
- Se integra el desarrollo de las destrezas o actividades comunicativas.
- Se realiza un acercamiento contextualizado a los aspectos socioculturales.
- Se guía al alumno para la apropiación de los recursos lingüísticos que tornan posible esa acción en la nueva lengua.
- Se favorece el desarrollo de la competencia plurilingüe e intercultural.

2. Las actividades de interacción, mediación, comprensión y expresión orales y escritas se practican, de esa manera, con un propósito claro, el que solicita la necesidad comunicativa concreta y haciendo previamente consciente al alumno de que puede apoyarse en el conocimiento que tiene del uso de su lengua materna y de otras lenguas.

3. Los recursos lingüísticos necesarios se aprenden unidos a la función que expresan y se facilita su aprendizaje dedicándoles la ejercitación oportuna y siendo conscientes de que el apoyo en las semejanzas estructurales, discursivas y pragmáticas entre las lenguas facilita el aprendizaje. El conocimiento del contexto sociocultural que conlleva la realización de actividades auténticas favorece la adecuación sociolingüística.

4. La dinámica de clase debe favorecer en todo momento las redes de interacción comunicativa, entre alumnos y entre alumnos y profesor, para el intercambio oral y escrito y para la práctica funcional y formal. Esa dinámica interactiva requiere crear un ambiente de clase que la posibilite, fomentando un clima de trabajo, ayuda mutua, cordialidad, empatía, respeto e interés entre ellos y hacia otras lenguas y culturas.

5. En el proceso de aprendizaje, más que empezar presentando formas para funciones determinadas, se motivará y guiará a los alumnos para que, a partir de una necesidad o interés comunicativos, descubran ellos mismos esas formas. Para ello es importante, primero, crear (o aprovechar) la necesidad comunicativa, explicitar qué es lo que se necesita saber en la lengua extranjera para cumplir esa necesidad, valorar lo que se sabe, (la noción de competencia plurilingüe se basa en el reconocimiento de que la competencia comunicativa de un individuo se nutre de todas las experiencias y conocimientos lingüísticos de su primera lengua y de otras segundas lenguas), guiar la atención para encontrar los nuevos recursos lingüísticos en textos orales y escritos, practicar con ellos, interiorizarlos, cifrarlos, superar errores, y cumplir la necesidad comunicativa generadora de todo el proceso. La evaluación acompaña todo el proceso llevando al alumno a valorar sus logros, sus dificultades y a utilizar estrategias de superación.

6. Esa forma de trabajar facilita el aprender a aprender, capacidad que se estimulará constantemente, afianzando así el desarrollo de estrategias de comunicación y de aprendizaje y con ello el de la responsabilidad y autonomía en el propio aprendizaje. La función y actitud del profesor es clave, estimulando al descubrimiento y animando a la

comunicación, guiando, proporcionando recursos, y haciendo conscientes a sus alumnos de la capacidad que tienen de tomar apoyo sobre actitudes adquiridas a propósito de una lengua o cultura particular o de ciertos aspectos de una lengua o cultura para acceder más fácilmente a otra, más que explicando y solucionando todos los problemas.

7. Si se opta por trabajar con tareas, se puede partir del amplio elenco que sugiere el currículo, atendiendo siempre a los intereses de los alumnos. A partir de la tarea elegida, se prepara la unidad didáctica, programando los recursos necesarios para llevarla a cabo y diseñando el proceso de interiorización de esos contenidos. Se pueden seguir los siguientes pasos:

- Motivación.
- Previsión de la “tarea” final y de los pasos necesarios para realizarla.
- Temporalización prevista.
- Objetivos de aprendizaje (Qué es necesario saber hacer –funciones– en la nueva lengua para cumplir la tarea).
- Contenidos.
- Concreción de los objetivos en el desarrollo de las actividades comunicativas y en los tipos de “textos” de interacción, comprensión y expresión orales y escritos.
- Especificación de los exponentes lingüísticos –nuevos y retomados– que se necesitan.
- Aspectos socioculturales implicados.
- Estrategias y actitudes que se desarrollan.
- Evaluación/autoevaluación.
- Materiales necesarios. Con el apoyo de los libros de texto u otros materiales, se diseñarán las actividades y dinámicas de trabajo más apropiadas para cada uno de los momentos de desarrollo de las destrezas y de atención a los recursos lingüísticos.

8. Los profesores promoverán la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el aula, como recurso metodológico eficaz para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje.

9. Los materiales y en particular los libros de texto se manejarán como instrumentos útiles, pero no como programas y en todos los casos se explotarán adaptándolos al grupo concreto y a los programas que se desarrollen a partir de este currículo.

10. La evaluación será siempre coherente con los objetivos y contenidos del programa. La evaluación de progreso (incluida la autoevaluación) posibilita la mejora y corrección en tiempo real, tanto de la labor del alumno como de la del profesor, y por ello es la que más favorece el proceso de aprendizaje. A lo largo del curso, el profesor llevará a cabo una recogida suficiente de datos sobre el trabajo y progreso de los alumnos y los guiará para que ellos mismos puedan valorar su progreso y dificultades; la práctica del “diario de clase” realizada tanto por profesores –para recoger preparaciones de clase, resultados, valoraciones e impresiones– como por parte de los alumnos –para anotar lo que se ha hecho, se ha aprendido, los trabajos, las

dificultades, las valoraciones y las propuestas de mejora— se ha demostrado que es una herramienta evaluadora muy eficaz.

Las pruebas finales y las de certificación son siempre un muestreo y en el caso de las pruebas de certificación se requiere, además, un planteamiento viable para grupos amplios de candidatos. Familiarizarse con este tipo de pruebas no es difícil, por lo que ese ensayo no debe condicionar la motivación de los alumnos que será siempre la de progresar en su comunicación en la nueva lengua.

11. La programación de los departamentos didácticos concretará el currículo, de acuerdo con la idiosincrasia de cada lengua y culturas, (sin olvidar la lengua materna de los alumnos ni las que puedan conocer) así como con las características diferenciadoras de cada contexto académico. Especialmente, se solicita esa concreción en lo que se refiere a aspectos socioculturales, temas y tareas, listas de exponentes funcionales y temáticos, libros y materiales de aprendizaje, integración del currículo (objetivos, contenidos y evaluación) en unidades didácticas integradoras, temporalización de las actividades y acuerdos sobre formas y momentos de llevar a cabo la evaluación.

#### **4. Criterios, estrategias y procedimientos para evaluar el aprendizaje del alumnado y los criterios de promoción de curso, ciclo o nivel, según el caso, y los de titulación o certificación**

La evaluación tendrá como referencia los objetivos generales y específicos, los contenidos y los criterios de evaluación del currículo. Los departamentos didácticos desarrollarán los criterios de evaluación establecidos en los currículos, concretarán los instrumentos de evaluación y determinarán los criterios de calificación para cada nivel y curso, potenciando la autonomía del alumno

En nuestra Escuela, pues, lo que evaluaremos en los distintos momentos será en qué grado nuestros alumnos han alcanzado los objetivos planteados de modo expreso en la programación de su curso, y no los conocimientos aislados que puedan tener de la lengua como sistema lingüístico. Esto nos permitirá hacer un diagnóstico y tomar decisiones sobre cada situación, bien continuando la práctica o modificando aquellos aspectos que lo requieran.

##### **4.1 Criterios generales de evaluación**

Contemplamos como criterios generales de evaluación:

1. Entender el proceso de evaluación como un componente más del proceso de enseñanza y aprendizaje.
2. Integrar el proceso de autoevaluación como una actividad más del aula y transmitir al alumno el valor formativo de la misma.

3. Garantizar la evaluación del idioma de forma contextual y no aislada, donde el alumno pueda demostrar su competencia lingüística.
4. Evaluar al alumno bajo los principios de objetividad consensuada entre los miembros del Claustro y los compañeros del Departamento: definir, clarificar y unificar criterios de calificación.

#### **4.2 Mecanismos y estrategias a utilizar para evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos**

- Toma de conciencia del alumno para que aprenda a reconocer lo que se evalúa, cuáles son los objetivos del aprendizaje y el grado de consecución previsto.
- Planificación de actividades para los alumnos que serán revisadas en clase con el fin de fomentar la retroalimentación y el análisis de errores.
- Recogida periódica de datos sobre las tareas realizadas por el alumno, en clase o fuera de ella, y entrega de las anotaciones correspondientes de su profesor.
- Observación directa del trabajo del alumno en el aula, de su actitud y su participación, de su realización de tareas y de la evolución de su aprendizaje en las cuatro destrezas.
- Observación de la capacidad que tiene el alumno para interactuar en las actividades planteadas en grupos o parejas.
- Realización de pruebas puntuales en el aula para medir el grado de asimilación de los contenidos vistos y el grado de consecución de los objetivos correspondientes.
- Elaboración de pruebas cuyo contenido y presentación responda a las actividades y ejercicios de clase.
- Procedimientos de evaluación y pruebas

#### **4.3 Tipos de pruebas**

##### **1. Pruebas de clasificación**

Se convocarán y desarrollarán con anterioridad al inicio del curso académico y permitirán al alumnado con conocimiento de idiomas, que no pueden demostrarlo mediante certificación académica, el acceso directo al curso segundo del nivel básico y a cualquier otro curso del nivel intermedio, en el año académico en el que se hayan realizado.

En nuestra escuela se suelen llevar a cabo en el mes de mayo para los cursos anuales y en febrero para los cursos intensivos. El Departamento de Español para extranjeros realiza estas pruebas en septiembre y febrero

Estas pruebas se redactarán y realizarán por los departamentos didácticos de esta escuela y en ellas se podrán evaluarán las principales actividades comunicativas de la lengua, en la medida que sea posible con los medios humanos y materiales del centro sin afectar al normal desarrollo de su actividad lectiva. Para su calificación, se utilizarán instrumentos y baremos de medición homogéneos y objetivos.

##### **2. Prueba inicial**

Se realiza en los primeros días del nuevo curso académico, con el objetivo de determinar los conocimientos previos de cada alumno a su ingreso (lo que saben y lo que aún necesitan aprender), y para adecuar el enfoque didáctico de los profesores para desarrollar los nuevos contenidos en su grupo. Esta evaluación será llevada a cabo por cada profesor con la máxima autonomía, y tendrá carácter meramente orientativo e informativo.

### **3. Pruebas de progreso**

Se realizan a lo largo de todo el curso, para posibilitar una atención individualizada en la medida de las posibilidades que cada grupo permita. Al menos una vez a lo largo del curso, se informará a los alumnos del resultado de su progreso en el aprendizaje (entendiéndose por tal la adquisición de nuevos conocimientos y el logro de los objetivos en relación con los contenidos tratados).

El profesor proporcionará información a los alumnos o a sus representantes legales en ambas ocasiones, tanto sobre el resultado de la evaluación como sobre las modalidades de autoevaluación y las estrategias de aprendizaje más indicadas para ellos.

En las pruebas de progreso se podrán evaluar las cinco actividades de lengua: comprensión de lectura, comprensión oral, expresión escrita, expresión oral y mediación, asignándose un porcentaje de valoración a cada una de las partes del 20%. Estas pruebas tendrán como referencia la descripción del nivel y los objetivos generales y específicos por destrezas recogidos en las respectivas programaciones, y cada profesor podrá realizar tantas pruebas por destreza como estime oportunas a la vista del progreso de sus grupos, ya que únicamente tienen carácter orientativo e informativo. Asimismo, en nuestra escuela cada profesor aplicará un examen de progreso para todos sus alumnos aproximadamente a mitad de curso.

### **4. Pruebas finales de promoción**

Son aquéllas que realizan todos los alumnos de los cursos no conducentes a certificación (Nivel Intermedio B2.1 y Nivel Avanzado C2.1). Se realizan al final del curso, en dos ocasiones: para los alumnos oficiales de cursos anuales, la convocatoria ordinaria de junio y la extraordinaria de septiembre; para los alumnos oficiales de cursos cuatrimestrales de primer cuatrimestre, la convocatoria de enero/febrero y la extraordinaria en junio; para los alumnos oficiales de cursos cuatrimestrales de segundo cuatrimestre, la convocatoria de junio y la de septiembre.

Todos los alumnos de cursos no conducentes a certificación pueden disponer de ambas convocatorias para superar el curso.

La superación de las pruebas finales de promoción es requisito para promocionar al siguiente curso.

Todos los alumnos realizarán la misma prueba, que habrá sido elaborada por el departamento respectivo y cuyo contenido se detalla en la programación de cada idioma. Sin embargo, para todos los Departamentos, la prueba incluirá necesariamente cinco actividades de lengua independientes (comprensión de textos orales, comprensión de textos escritos, producción y coproducción de textos orales, producción y coproducción de textos escritos y mediación lingüística), no siendo objeto de evaluación final los conocimientos aislados sobre aspectos formales del idioma.

Para superar la prueba en su totalidad será necesario haber superado cada una de las cinco partes que constituyen la prueba con una puntuación del 50%. No obstante, el hecho de que el alumno no supere alguna de las partes no impedirá que pueda realizar las demás. Se conservará la puntuación de cada una de las partes superadas en la prueba de la convocatoria ordinaria para la convocatoria extraordinaria, de modo que el alumno quedará eximido de su realización en esa convocatoria. El alumno que obtenga la calificación de NO APTO en la convocatoria de junio, deberá presentarse a todas las destrezas en las que haya obtenido una puntuación inferior al 50% en la convocatoria extraordinaria. Si tuviera que presentarse a una convocatoria más, correspondiente a otro año escolar, habría de realizar de nuevo todas las partes del examen.

## **5. Pruebas finales de certificación**

La evaluación final de las enseñanzas de idiomas de régimen especial tiene como finalidad valorar el grado de consecución de los objetivos previstos en los currículos para cada curso por el alumnado que cursa estas enseñanzas, para tomar las oportunas decisiones en relación con la promoción del alumnado a los diferentes niveles y cursos, y, en su caso, con la certificación oficial de competencias en el uso del idioma.

Se realizará en sus distintos niveles en atención a los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación establecidos para cada nivel en los currículos de idiomas respectivos.

La evaluación de certificación está dirigida al alumnado matriculado en régimen oficial en el último o único curso de cada nivel y al alumnado matriculado en régimen libre, se realizará mediante la correspondiente prueba de certificación y conducirá a la obtención de la correspondiente certificación de competencia general de nivel en el uso del idioma.

### Procedimiento de promoción.

Para promocionar de curso será necesario superar cada una de las actividades de lengua a que hace referencia el currículo del nivel e idioma correspondiente.

Corresponderá a los departamentos didácticos concretar en sus programaciones didácticas los instrumentos y sistemas de evaluación, así como los criterios de

promoción para los cursos iniciales de los niveles e idiomas que estén repartidos en dos cursos.

En los últimos cursos o únicos cursos de los niveles básico, intermedio y avanzado, para promocionar al siguiente nivel el alumnado deberá superar cada una de las actividades de lengua de la prueba de certificación con una puntuación mínima del cincuenta por ciento. Los alumnos que, cumpliendo este requisito, no hayan obtenido la calificación de “Apto” en la prueba de certificación, podrán renunciar a su derecho a promocionar mediante escrito dirigido al director del centro en el plazo que este determine.

En el caso de la modalidad a distancia, la promoción del alumnado matriculado en los cursos o módulos no conducentes a certificación se realizará según lo establecido en las instrucciones correspondientes a esa modalidad.

La calificación de esta evaluación se realizará atendiendo a lo dispuesto a continuación en el apartado *Calificación de la pruebas de certificación*, si bien para obtener la calificación global de “Apto” será necesaria únicamente la superación de todas las actividades de lengua.

#### Evaluación de certificación.

La evaluación de certificación tiene como objetivo verificar la superación de las exigencias mínimas de cada nivel, y para ello será necesario haber superado la prueba de certificación con una puntuación mínima correspondiente al sesenta y cinco por ciento de la puntuación resultante de la suma de todas las actividades de lengua, según lo dispuesto a continuación en el apartado *Calificación de la pruebas de certificación*.

La dirección general competente en materia de enseñanzas de régimen especial realizará al menos dos convocatorias al año, una ordinaria y otra extraordinaria, de las pruebas de certificación de aquellos idiomas y niveles que se hayan impartido en la Comunidad de Castilla y León en el correspondiente curso académico.

#### Contenido y estructura de las pruebas de certificación.

Para el nivel básico, se evaluarán de forma independiente cuatro actividades de la lengua: comprensión de textos orales, comprensión de textos escritos, producción y coproducción de textos orales, y producción y coproducción de textos escritos.

Para los niveles intermedio y avanzado la prueba de certificación constará, además de las actividades de lengua indicadas en el apartado 1, de una actividad de mediación lingüística.

Los ejercicios de cada una de las actividades indicadas en los apartados 1 y 2 constarán de tantas tareas como se detalla en el artículo 4.5 del Real Decreto 1/2019 de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2,

Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, y se organizarán en dos bloques: un bloque en el que se integran las actividades de lengua que requieren escritura y otro en el que se incluyen las que se realizan de forma oral.

Los candidatos podrán acceder a todas y cada una de las actividades de lengua de las que conste la prueba sin que el mínimo de superación de cualquiera de ellas sea requisito necesario indispensable para poder realizar las siguientes.

Las pruebas de certificación se elaborarán, administrarán y evaluarán según unos estándares que garanticen su validez, fiabilidad, viabilidad, equidad, transparencia e impacto positivo.

La dirección general competente en materia de enseñanzas de régimen especial elaborará y hará público para cada curso académico, un documento con las especificaciones de examen que detallará las características de la prueba de certificación, que contendrá como mínimo los aspectos fijados en el artículo 4.6 del Real Decreto 1/2019, de 11 de enero.

#### Elaboración y diseño de las pruebas de certificación.

Las pruebas de certificación del nivel básico A1 y A2 serán elaboradas por el departamento didáctico correspondiente de cada EOI y tendrán como referencia los objetivos, las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación establecidos para cada nivel e idioma en el currículo correspondiente.

Para el último o único curso de los niveles intermedio B1 y B2 y avanzado C1 y C2, la dirección general competente en materia de enseñanzas de régimen especial coordinará la elaboración de las pruebas de certificación.

#### Calificación de la pruebas de certificación

Para la evaluación y calificación de las pruebas de certificación se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada nivel en el Decreto 37/2018, de 20 de septiembre.

El proceso de evaluación y calificación de pruebas de certificación se desarrollará según las directrices que se recogerán en una guía de evaluación y calificación, elaborada por la dirección general competente en materia de enseñanzas de régimen especial.

La puntuación de cada una de las actividades de lengua se expresará con un valor del 0 al 25 en las actividades de lengua del nivel básico y del 0 al 20 en las actividades de lengua de los demás niveles. Las actividades que no se hayan realizado se calificarán como "No presentado".

Se considerará superada cada actividad de lengua si se ha obtenido una puntuación mínima del cincuenta por ciento.

Para obtener calificación global de “Apto” será necesaria la superación de todas las actividades de lengua de que conste la prueba y, en el caso de los niveles intermedio y avanzado, será necesario además que la suma de todas las puntuaciones obtenidas en cada una de las actividades de lengua sea igual o superior a sesenta y cinco por ciento, sin perjuicio de lo establecido con respecto a la promoción en el artículo 3.3.

En caso de que no se haya superado o realizado alguna o algunas de las partes, se señalará “No apto”. A quienes no hayan realizado ninguna de las actividades de lengua, se les otorgará la calificación final de “No presentado”.

Quien en la convocatoria ordinaria no hubiera obtenido la calificación global de “Apto”, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria, de tal forma que deberá realizar aquellas actividades en las que tuviera una calificación de “No presentado” o en las que hubiera obtenido una calificación inferior al cincuenta por ciento.

Asimismo, en el caso de los niveles intermedio y avanzado, podrá decidir a qué actividades de la prueba de certificación se presenta en el caso de aquellas en las que hubiera obtenido una calificación igual o superior a cincuenta por ciento e inferior a sesenta y cinco por ciento.

En este último caso, si la calificación obtenida en alguna de las actividades en la convocatoria extraordinaria fuera menor que la obtenida en la convocatoria ordinaria, se le conservará la primera. En todo caso se le conservará la puntuación de las actividades en que hubiera obtenido una calificación igual o superior a sesenta y cinco por ciento.

Quien en la convocatoria extraordinaria no hubiera obtenido la calificación global de “Apto” no podrá obtener el certificado de competencia general del nivel correspondiente.

De manera transitoria, y ante la situación de emergencia producida como consecuencia de la pandemia originada por la COVID-19, la ORDEN EDU/1553/2020, de 22 de diciembre, por la que se establecen medidas en materia de ordenación y organización de las enseñanzas de idiomas, en la Comunidad de Castilla y León, dispuso que para superar la prueba de certificación será necesario obtener una puntuación mínima correspondiente al cincuenta por ciento de la puntuación total y una puntuación mínima del cincuenta por ciento en cada una de las partes de las que consta dicha prueba.

#### **4.4 Documentación de resultados**

Para las pruebas iniciales y de progreso no existirá acta oficial. Cada profesor deberá consignar los resultados en su registro de alumnos.

Para las pruebas finales de promoción y certificación, en las actas oficiales de resultados de los alumnos se consignará, en caso de calificación negativa, la expresión ‘No Apto’; en caso de calificación positiva, la expresión ‘Apto’ seguida de la calificación

numérica expresada en números enteros; en caso de que el alumno no hubiera realizado la prueba se anotará 'No Presentado'. Por otra parte, si un alumno no aprueba una parte de su examen en junio y tampoco la supera en septiembre, figurará como NO APTO. Asimismo si el alumno ha superado alguna de las actividades de lengua en la convocatoria ordinaria y no se presenta a la extraordinaria también figurará como NO APTO. Sin embargo, un alumno figurará como NO PRESENTADO si no aprobó ninguna parte en la convocatoria ordinaria y no se presenta a la extraordinaria.

## **5. Características y tipo de informe que se utilizará para transmitir la información que se desprenda de las evaluaciones a los interesados o a sus padres**

Cada profesor llevará a cabo, de acuerdo con los criterios establecidos en el departamento didáctico, pruebas de progreso para comprobar a lo largo del curso la adquisición de los conocimientos previstos. Esta información se comunicará al interesado al menos una vez a lo largo del curso escolar.

Aunque se pueda asignar una calificación a la pruebas de progreso, éstas sólo tendrán carácter informativo y orientativo, permitiendo al profesor planificar y aplicar las acciones de refuerzo que fueran necesarias para el aprendizaje del alumno. Además el profesor deberá asesorar al alumno sobre las modalidades de autoevaluación y sobre las estrategias de aprendizaje más indicadas para él.

En las pruebas de progreso se podrá informar de los resultados a los alumnos mediante informe escrito por parte del profesor, que reflejará datos referidos a su nivel de competencia. Este informe puede tener formato de listado anónimo de resultados si se expone en el tablón del aula y/o en la plataforma de la web de la escuela a la que el alumno o sus padres o tutores tienen fácil acceso con su número de expediente y su DNI. Estos informes se complementan con sesiones informativas, ya sea de forma individualizada o colectiva, según las necesidades del alumno, que incluyen:

- Implicación del alumno en su autoevaluación, mediante observación crítica de su prueba
- Aspectos en los que el alumno muestra progreso en su aprendizaje
- Aspectos lingüísticos, pragmáticos y culturales del idioma los que necesita mejorar
- Pautas a seguir para alcanzar los objetivos de mejora
- Directrices para fomentar el autoaprendizaje para conseguir dichos objetivos
- Valoración global de la competencia en esos momentos.

Además de dicho informe, los profesores disponen de una hora de tutoría semanal en la que los tutores de los menores de edad y todos los alumnos en general pueden realizar las consultas necesarias e informarse personalmente sobre su proceso de aprendizaje.

En las pruebas finales de promoción o certificación se informará de los resultados a los alumnos mediante acta oficial publicada en el centro por idioma, grupo y DNI, y estará así mismo disponible en la web, pudiendo acceder cada alumno con su número de expediente y su DNI.

## **6. Oferta curricular presencial y a distancia**

En nuestra escuela se impartirán los siguientes niveles presenciales:

- Nivel Básico A1
- Nivel Básico A2
- Nivel Intermedio B1
- Nivel Intermedio B2.1
- Nivel Intermedio B2.2
- Nivel Avanzado C1
- Nivel Avanzado C2.1
- Nivel Avanzado C2.2

Todos estos niveles pueden ser cursados en régimen oficial (asistencia a clase y evaluación) y también en régimen libre (realización de pruebas conducentes a certificación), a excepción del Nivel Intermedio B2.1 y Nivel Avanzado C2.1.

### **That's English**

En nuestra Escuela también puede estudiarse el idioma inglés en la modalidad a distancia, que tiene peculiaridades propias. Se imparten los niveles Básico, Intermedio y Avanzado C1 a través del programa That's English. Este se compone de doce módulos, impartidos a lo largo de seis años. Los módulos A2.1 y A2.2 se corresponden con Nivel Básico A1; los A2.3 y A2.4 con Básico A2; los B1.1 y B1.2 con Nivel Intermedio B1, los B2.1 y B2.2 con Nivel Intermedio B2.1, los B2.3 y B2.4 con Nivel Intermedio B2.2 y los módulos C1.1 y C1.2 con Nivel Avanzado C1.

La estructura modular responde a la necesidad de adaptar el proceso formativo a las necesidades de las personas adultas y a su ritmo de aprendizaje. Cada módulo se corresponde aproximadamente a un cuatrimestre académico, de manera que dos módulos a distancia equivalen a un curso presencial.

Este curso 2021-2022 imparten esta modalidad de enseñanza a distancia un total de 5 profesores de esta EOI.

### **Metodología y Recursos Didácticos**

1. La metodología se basará en las orientaciones recogidas en las disposiciones legales vigentes, adaptándose a las circunstancias específicas de la educación de personas adultas a distancia. A tal efecto se favorecerá la incorporación de las tecnologías de la

información y de la comunicación y el uso integrado de diferentes elementos y medios para reforzar los recursos didácticos.

2. Los medios didácticos deberán permitir a los alumnos la adquisición de las capacidades propuestas como objetivos formativos y cumplirán con el requisito de ser autosuficientes para que los alumnos puedan desarrollar y controlar su proceso de aprendizaje de forma autónoma.

3. Al Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia le corresponde la elaboración, seguimiento y evaluación de los medios didácticos apropiados para el régimen de enseñanza del idioma inglés regulado en la Orden ESD/1742/2008, para lo cual podrá contar con la colaboración de las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas en los términos que se estipulen.

### **Apoyo Tutorial**

1. El apoyo tutorial se realizará de manera colectiva cuando sea presencial y de forma colectiva o individualizada cuando sea telemático.

2. A través de la tutoría el profesor-tutor hará un seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje del alumno, le orientará y le resolverá cuantas dudas le surjan.

3. Al principio de cada módulo podrá haber una tutoría presencial colectiva de programación; a mediados del módulo, una de seguimiento y, al final del mismo, una de preparación de la evaluación. Las restantes sesiones presenciales estarán orientadas al desarrollo de las destrezas comunicativas, dando prioridad a la expresión e interacción oral.

4. Aquellos alumnos que no puedan asistir a las tutorías presenciales informarán al centro, al comienzo del curso, del tipo de tutoría individual que se ajuste más a sus necesidades, de acuerdo con la oferta que el centro realice.

### **Evaluación y Certificación**

1. La evaluación del progreso de los alumnos se realiza mediante pruebas incluidas en cada módulo, además de una prueba presencial al final de cada uno de los mismos. Para el diseño, administración y evaluación de dichas pruebas, el profesorado contará con el asesoramiento del Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación.

2. El alumno que haya sido evaluado positivamente en un módulo no tendrá que volver a cursarlo, mientras continúe en el mismo nivel y en la modalidad de enseñanza a distancia.

3. El alumno tendrá derecho a permanecer matriculado en el mismo curso sin sujeción a límite alguno de permanencia y a poder acogerse, para superarlo, al menos, a una convocatoria cada año como mínimo.

4. Los alumnos que, desde el régimen de enseñanza a distancia, se incorporen al régimen presencial, deberán cursar el correspondiente curso en su totalidad si tuvieran pendientes de superación alguno de los módulos que constituyen el mismo. En todo caso, para esta incorporación, los alumnos no podrán haber agotado previamente el máximo de permanencia estipulado en dicho nivel en el régimen presencial.

5. Para obtener los certificados de Nivel Básico A2, Nivel Intermedio B1, Nivel Intermedio B2 y Nivel Avanzado C1 será necesaria la superación de unas pruebas terminales específicas de certificación que serán iguales para todos los alumnos del mismo nivel y ámbito educativo, independientemente de su modalidad.

6. La Consejería de Educación regulará la organización de las pruebas a las que se refiere el apartado anterior, que deberán ser evaluadas tomando como referencia los objetivos, competencias y criterios de evaluación establecidos para el correspondiente nivel en el currículo respectivo.

7. Las pruebas se elaborarán, administrarán y evaluarán según unos estándares establecidos –código ético, código de prácticas, especificaciones de examen, procedimientos de validación de prueba, controles de calidad y cualquier otro que se estime necesario-, de modo que se garantice su validez, fiabilidad, viabilidad, equidad e impacto positivo, así como el derecho del alumnado a ser evaluado con objetividad y con plena efectividad.

La Escuela Oficial de Idiomas de Salamanca hará pública toda la información sobre las pruebas que concierna al alumnado que vaya a realizarlas.

## **7. Criterios para organizar la atención a la diversidad de los alumnos**

La Escuela Oficial de Idiomas de Salamanca cuenta con alumnos con discapacidad visual grave y con otros que presentan dificultades auditivas y, como institución académica, asume su papel en el proceso de integración de las personas con discapacidad, contribuyendo así a formar una sociedad más justa, más humana y solidaria.

### **7.1 Personas con discapacidad visual**

Como se viene haciendo, los distintos departamentos trabajamos en colaboración con los tutores de la ONCE de los alumnos con discapacidad visual para su total integración en las clases. Asimismo, se les facilita el uso de los aparatos adecuados a sus necesidades, como por ejemplo las telelupas, los anotadores parlantes o los ordenadores con lector de pantalla, con el fin de facilitar el seguimiento de las clases.

Solemos sustituir los gestos por palabras en la medida de lo posible: para indicar un lugar, utilizamos referencias como “a tu derecha”, “detrás de ti”... ya que los adverbios “aquí, allí...” no significan nada para una persona con discapacidad visual. También le

informamos de la distribución del aula, intentando mantener fija la ubicación de los materiales y el mobiliario y notificándole cualquier cambio.

Procuramos entregar las lecturas con antelación (lo más operativo es entregarlos en cd y en formato Word para que puedan ser leídos por los programas informáticos habilitados a tal fin).

Perro guía: los deficientes visuales acompañados por sus perros-guía tienen acceso a la E.O.I. según el Real Decreto 3250/1983, de 7 de diciembre, por el que se regula el uso de dichos perros.

En lo que se refiere a la realización de los exámenes por parte de los alumnos con discapacidad visual, intentamos conocer de antemano sus necesidades específicas. De todas formas se les concede un tiempo añadido, tal y como establece la normativa, tomando como referencia la legislación vigente y, en cualquier caso, previo acuerdo del profesor de la EOI con el profesor de referencia del equipo específico de la ONCE y con el propio alumno. A menudo suele ser necesario realizar ajustes previos del formato de examen.

En la Escuela solemos entregar a la ONCE el libro de texto y los exámenes para que los pasen a braille, lo que supone un esfuerzo adicional considerable, ya que hay que prepararlo con mayor antelación.

Solemos realizar una reunión anual inicial, en octubre de cada curso, entre el profesor y el tutor de la ONCE para conocer de cerca las dificultades específicas del alumno; de esta manera, se puede trabajar de manera coordinada para que el alumno lleve a cabo sus estudios en condiciones de máxima normalización/ inclusión.

## **7.2 Personas con discapacidad auditiva**

Por lo que se refiere al alumnado con dificultades de audición, los profesores tenemos en cuenta una serie de recomendaciones, como por ejemplo avisar a la persona cuando vamos a hablar, procurar que nos vea claramente la cara y en especial los labios para que puedan leerlos ( por ello solemos aconsejarles que se sienten en la primera fila y evitamos, en la medida de lo posible, los paseos por el aula), hablar despacio y vocalizando bien, construir frases cortas, correctas y simples, indicarle previamente sobre qué vamos a hablar para que se sitúe en el contexto y , si no nos comprende, repetírselo de nuevo.

En cuanto a la realización de exámenes, evidentemente la dificultad mayor reside en las pruebas de comprensión oral, por ello las realizamos mediante auriculares, ya sea en cinta, cd o mp3, con el fin de obtener una audición mejor.

Si la sordera es total, si lo requiere el alumno solicitamos la ayuda de un Intérprete de Lengua de Signos.

## **7.3 Personas con discapacidad física**

Cuando la deficiencia afecta a la movilidad de las manos, la recogida de apuntes o la realización de ejercicios es una tarea difícil, por lo que solemos entregar los apuntes con antelación y en la realización de los exámenes facilitamos al máximo el uso de los medios técnicos que necesite.

Si el alumno utiliza silla de ruedas que facilitamos siempre el acceso a las aulas, en base a lo establecido en la Ley3/1998, de 24 de junio de Accesibilidad y Supresión de barreras.

#### **7.4 Atención a la diversidad cultural**

En la Escuela prestamos atención especial a la diversidad cultural, religiosa etc. (sobre todo los profesores de español para extranjeros, que deben poner especial cuidado en la elección de materiales para no ofender a nadie) para lo cual trabajamos la competencia intercultural, haciendo especial hincapié en los siguientes aspectos:

- Mostrar una actitud abierta y un alto grado de sensibilidad hacia otras culturas.
- Desarrollar un control consciente de las actitudes y factores afectivos personales en relación con otras culturas.
- Aprovechar la diversidad cultural como una fuente de enriquecimiento de la propia competencia intercultural.
- Usar estratégicamente los procedimientos para afrontar mediaciones complicadas, desenvolverse en interacciones en las que medien tabúes, sobreentendidos, ironía, etc. y procesar textos cuya interpretación precise de claves accesibles a hablantes nativos (memoria histórica, fondo cultural compartido, etc.)

### **8. Plan de formación del profesorado**

Basándonos en las características del centro la formación del profesorado debe responder a tres necesidades fundamentales:

1. Completar la formación en TIC que nos permita rentabilizar al máximo los medios a nuestra disposición y así favorecer la motivación del alumno por la lengua objeto de estudio.
2. Actualización en la metodología y sistemas de evaluación como consecuencia de la aplicación del nuevo currículo y de las orientaciones establecidas por el MCER.
3. Apoyar el desarrollo de proyectos de innovación y experimentación relacionados con la enseñanza.

Los grupos de trabajo y proyectos en los que participa el profesorado aparecen reflejados en la introducción a la Programación General Anual.

## **9. Criterios para evaluar y, en su caso, elaborar las correspondientes propuestas de mejora en los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la práctica docente del profesorado**

La reflexión individual del profesor, la reflexión conjunta con los alumnos sobre los resultados tanto de las tareas de clase y/o de casa, como de las pruebas de evaluación de progreso y finales y las reflexiones entre profesores nos ayudarán a evaluar el cumplimiento de las programaciones didácticas, a la vez que desarrollará una sensibilidad común para juzgar el progreso de los alumnos y la actuación del profesor. Para ello las tareas propuestas deben adecuarse a los objetivos planteados.

Además, el alumno debe estar informado desde el principio de los objetivos generales y específicos, los contenidos y los criterios de evaluación, y el profesor debe facilitarle a lo largo de todo el curso tareas que sean lo más fieles posibles a las que se va a encontrar en las pruebas finales.

### **9.1. Evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la práctica docente del profesorado**

El profesor

Hay nuevos retos en la enseñanza y en el aprendizaje de modo que los docentes deben adquirir o aplicar nuevas competencias siendo de suma importancia la selección de los materiales, la elección de los libros de texto y la formación del profesor

Medios posibles de autoevaluación son las encuestas, el diario de clase, la autoevaluación, el análisis de la tasa de abandono, de presentados, de éxito y de rendimiento.

Los alumnos

El propio alumno debe implicarse en el proceso de aprendizaje por lo que ha de fomentarse la autoevaluación. El Portfolio puede ser un buen elemento de trabajo tanto dentro como fuera del aula que permita al alumno registrar y presentar distintos aspectos de su biografía lingüística.

Medios posibles de autoevaluación y coevaluación:

- Reflexión periódica: diario de aprendizaje (con preguntas, sugerencias o de forma cada vez más personal), cuadernos de superación de errores (corrección, búsqueda de la causa, medios de superación), realización del Portfolio, respuestas a preguntas

puntuales sobre la consecución de los objetivos de una unidad, sobre las dificultades, sobre la motivación, sobre el uso de la lengua y sobre los medios de superación.

- Entrevistas con el profesor o contrastes con compañeros, notas, grabaciones, correo electrónico.
- Ejercicios con clave para aspectos formales y para pruebas controladas, guías de valoración de las propias producciones con criterios trabajados previamente, preparación de exámenes por parte de los alumnos, gráficas (de motivación, de uso de la lengua meta, etc.).
- Visualización: gráficas de motivación, uso de la lengua, implicación, participación, dedicación, etc.).
- Coevaluación: contraste de opiniones con el profesor y compañeros sobre el curso, el grupo, la actuación personal, la del profesor, la eficacia de los materiales etc.

### El Departamento

Los profesores mantendrán reuniones a lo largo de todo el curso. Estas reuniones se plantearán teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Reuniones de departamento (cada quince días) una de cuyas principales funciones es la de coordinación entre los profesores que imparten un mismo nivel /curso en las que se seguirá y evaluará el cumplimiento de la programación didáctica y su temporalización. También es de suma importancia la elaboración, pilotaje y validación de pruebas en común que lleve a la unificación de criterios y la elección de los libros de texto. En estas sesiones se observa si se están alcanzando los objetivos propuestos, se analiza el desarrollo de los contenidos, se detectan posibles dificultades, y se establecen las medidas correctoras oportunas.
- Después de los exámenes de progreso, se analizarán los resultados en cada departamento y se plantearán actuaciones, si se consideran necesarias. Las conclusiones se recogerán en el acta de departamento correspondiente.
- En junio se analizarán los resultados de la convocatoria ordinaria. El informe pertinente, junto con un cuadro estadístico común a todos los departamentos, se incluirá en la Memoria del Departamento. Estos documentos serán elaborados por el jefe de departamento o el coordinador correspondiente teniendo en cuenta las observaciones de los distintos miembros del mismo y las conclusiones se presentarán en la última reunión de Departamento

### La CCP

Teniendo en cuenta los datos recogidos por los distintos departamentos didácticos, en la CCP se presentarán las conclusiones y se analizará el proceso de enseñanza-aprendizaje y la práctica docente del profesorado.

### El consejo Escolar

Se potenciarán y facilitarán los cauces necesarios para que los alumnos, así como los padres y tutores de los alumnos menores de edad puedan expresar en todo momento su opinión y realizar las aportaciones que consideren oportunas, para que se puedan adoptar las consiguientes medidas correctoras. Con este fin, se ha creado una dirección de correo electrónico cuyo destinatario es el Consejo Escolar. Esta dirección es: [consejoescolar@eosalamanca.org](mailto:consejoescolar@eosalamanca.org)

## **9.2 Elaboración de las correspondientes propuestas de mejora**

Al final de cada curso académico, en las Memorias de final de curso el equipo directivo y los jefes de los departamentos recogerán en una hoja modelo los objetivos propuestos para el curso, el grado de consecución de estos objetivos, los problemas observados y las propuestas de mejora que se plantean.

A comienzo de cada curso, teniendo en cuenta los problemas y propuestas de mejora expuestas en la Memoria, así como cualquier otra sugerencia que se pueda plantear, el equipo directivo y los jefes de departamento propondrán unos objetivos y actuaciones que se reflejarán tanto en este Proyecto Curricular, cuando así corresponda, como en la PGA.

Los documentos elaborados por el equipo directivo señalados anteriormente serán presentados a principio de curso al claustro de profesores y al consejo escolar con el fin de recoger las últimas aportaciones que puedan surgir.

En el seno de los departamentos, una vez analizados los datos recogidos sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y la práctica docente, se establecerán las propuestas de mejora que se consideren oportunas. Éstas se presentarán a la CCP y al Claustro de Profesores, para su aprobación, y se incluirán en la PGA.

## **10. Procedimientos de evaluación del propio proyecto curricular**

La evaluación del proyecto es necesaria para determinar su adecuación y grado de cumplimiento, así como su coherencia con el proyecto Educativo.

Se deben pues analizar los objetivos y actuaciones previstas en distintas etapas:

1. Una vez realizada la prueba de progreso y conocidos sus resultados, a la vista de las aportaciones hechas por los departamentos didácticos.
2. Al final de cada curso con vistas a proponer modificaciones si fuera necesario.
3. Al principio de cada curso para recoger sugerencias y aplicar las medidas correctoras que se desprendan de las propuestas realizadas a final de curso anterior.

Los objetivos de esta evaluación serán básicamente:

1. Detectar problemas que obstaculicen el proceso de aprendizaje y sugerir estrategias compensatorias

2. Mejorar los resultados de la evaluación.
3. Avanzar en la consecución de los objetivos propuestos en el PCC.

## **11. Plan de acción tutorial**

### **11.1 Atención a padres y alumnos.**

Todos los profesores disponen de una hora complementaria de tutoría en su horario individual, para atención a alumnos y padres, en el caso de los alumnos menores de edad, y asesorarles sobre las modalidades de autoevaluación y sobre las estrategias de aprendizaje más idóneas para ellos.

Durante esta hora los profesores ofrecerán, además, información sobre el rendimiento académico, informarán a los padres o tutores interesados en conocer el grado de participación y la asistencia a clase de sus hijos o tutelados menores.

Todos los profesores serán tutores de sus grupos de alumnos, de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento Orgánico de Centros que imparten enseñanzas de régimen especial.

Las tareas del tutor son las descritas en el artículo 35 de dicho Reglamento que se aplican a las Escuelas Oficiales de Idiomas.

### **11.2 Tutoría virtual**

Los profesores disponen de una hora lectiva para labores de tutoría virtual. La tutoría virtual consiste en la comunicación entre profesor y alumnos mediante correo electrónico y el uso de plataformas educativas virtuales.

Una plataforma educativa es una herramienta virtual o un sitio de Internet donde se pueden realizar todas las actividades pedagógicas relacionadas con la transmisión y distribución de contenido y materiales que se necesitan para llevar a cabo las actividades de la materia. Es tarea de importancia prioritaria que el profesor plasme el contenido de forma eficaz, gestionando actividades de aprendizaje que contemplen los métodos clásicos con la ventaja de las aplicaciones de la informática.

Además, estos entornos educativos virtuales

- brindan la capacidad de interactuar con uno o varios usuarios con fines pedagógicos.
- facilitan la consulta de materiales educativos, pruebas en línea, publicaciones, avisos, envíos de tareas, y comunicaciones ente profesor y alumnos.
- cuentan con la posibilidad de agregar espacios de chateo, debate o de retroalimentación y estadísticas.

La utilización de ambos recursos, el correo electrónico y los entornos educativos virtuales en las funciones de la tutoría virtual, complementa las técnicas docentes presenciales; facilita el seguimiento de la actividad del estudiante; permite ofrecer orientaciones académicas y personales, específicas y personalizadas; complementa a la

tutoría presencial; profundiza en el conocimiento de las dudas e intereses de cada alumno, permitiendo al profesor ejercer una labor formativa y orientadora más adecuada y personalizada; y permite conocer los intereses del alumno y darle respuesta u orientarlo utilizando fuentes de información concretas ajustadas a sus requerimientos.

Varias son las formas de orientación y apoyo; unas, de carácter individualizado, otras, grupales. Entre las primeras, podríamos apuntar las siguientes:

- Recomendación de una bibliografía que complete, amplíe y refuerce los contenidos del curso.
- Información sobre recursos informáticos, telemáticos o audiovisuales a su alcance.
- Propuestas de actividades sobre la materia.
- Actualización de los materiales en los aspectos que hayan quedado obsoletos.
- Reconducción del sistema de trabajo del alumno propuesto en los textos, recomendando más práctica o más teoría según convenga.

Las actividades de grupo y públicas, que puede organizar el tutor, son múltiples:

- Creación de foros de debate sobre distintos temas del curso con la aportación de los alumnos y los comentarios del profesor.
- Creación de un tablón sobre las dificultades o sobre las experiencias de los alumnos.
- Organización de trabajos en pequeños grupos integrados por alumnos aventajados que desean ampliar contenidos.
- Organización de trabajos en grupo con ayuda del correo, foro y tablones.
- Propuesta de intercambio de información entre los alumnos.

Las ventajas de la tutoría virtual son claras:

- 1.- Optimización del tiempo presencial. Se mejora el tiempo que el profesor tiene que interactuar cara a cara con los alumnos, debido a que muchos de los conceptos que antes tenía que exponer en persona, ahora se encuentran en algún medio digital.
- 2.- El alumno cuenta en todo momento con el seguimiento del profesor. Al disponer de un medio que no depende de un espacio físico específico para poder lograr la interacción entre el profesor y el alumno, éste cuenta con seguimiento durante la clase presencial y fuera de ella.
- 3.- Diversidad en cuanto a las técnicas y metodologías de enseñanza. El aprendizaje combinado permite diversificar las metodologías que se usan en la enseñanza tradicional con las del e-learning. Como resultado tenemos una multiplicidad de técnicas que enriquecen y facilitan lograr los objetivos del aprendizaje.
- 4.- Flexibilidad. Con este tipo de recursos el alumno gana mayor libertad en cuanto a la hora y la forma en que estudia. Por lo tanto, el curso se hace más flexible y permite al alumno adaptarse a su propio estilo de aprendizaje. Facilita también que alumnos con necesidades especiales o minusvalías mejoren el seguimiento de los cursos.

### **11.3 Portfolio Europeo de las Lenguas**

El PEL es un documento personal promovido por el Consejo de Europa, en el que los que aprenden o han aprendido una lengua, ya sea en la escuela o fuera de ella, pueden registrar sus experiencias de aprendizaje de lenguas y culturas y reflexionar sobre ellas.

Consta de tres partes:

**El Pasaporte de Lenguas:** refleja lo que el alumno sabe hacer en distintas lenguas mediante una tabla que describe las competencias por destrezas (hablar, leer, escuchar, escribir, conversar) y por niveles (A1, A2, B1, B2, C1, C2). Es actualizado regularmente por el alumno, quien puede anotar también las certificaciones obtenidas, los cursos a los que ha asistido, así como los contactos relacionados con las lenguas y culturas, y existe un formato standard en el Portfolio Europeo de las Lenguas de Adultos para que pueda ser fácilmente reconocible a nivel internacional.

**Biografía Lingüística:** en ella se describen las experiencias del alumno en cada una de las lenguas y está diseñada para servirle de guía a la hora de planificar y evaluar su progreso.

**Dossier:** contiene ejemplos de trabajos, seleccionados por el alumno, para ilustrar capacidades y conocimientos lingüísticos, documentando así los progresos registrados en la Biografía y en el Pasaporte: (certificados, diplomas, trabajos escritos, proyectos, grabaciones en audio, vídeo, presentaciones, etc.)

El PEL tiene una doble finalidad, pedagógica e informativa: pedagógica en tanto que ayuda al alumno a describir sus competencias lingüísticas, según el Cuadro de Autoevaluación establecido por el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, a planificar su aprendizaje, a visualizar sus progresos y, de esta manera, a potenciar su autonomía como aprendiz de lenguas y a motivarle a que continúe con el aprendizaje de éstas a lo largo de su vida. Informativa, porque con el pasaporte y el dossier el alumno puede dar información clara, y reconocible en toda Europa, sobre su competencia lingüística y sus contactos con otras lenguas y culturas.

El PEL en formato electrónico está concebido para promover el plurilingüismo y aumentar la motivación y el apoyo de un aprendizaje de lenguas a lo largo de toda la vida. Es una aplicación electrónica alojada en un servidor institucional central, protegida con contraseña y con todas las garantías legales que supone la protección legal de datos, que puede ser utilizada por todo alumno que lo desee, desde el inicio de su formación en la etapa escolar a partir de los 14 años y a lo largo de toda su vida. El usuario puede elaborar y gestionar su e-PEL para cada idioma que seleccione (está disponible en 10 idiomas), y puede acceder a su Portfolio desde cualquier parte del mundo y mantener actualizado el contenido, favoreciendo así la reflexión y la planificación de su aprendizaje con mayor facilidad.

La aplicación proporciona una Guía de utilización fácil de usar y de visualizar según las necesidades de cada alumno y facilita la conexión con otras herramientas de ámbito europeo como Europass. Permite la actualización automática y el traspaso de datos de diferentes partes de la Biografía y del Pasaporte que están conectadas, así como llevar

un registro histórico de utilización. Permite una mejora de la calidad en el intercambio de información puesto que, aunque está protegido mediante contraseña, el alumno podrá facilitar el acceso a su portfolio a otra persona, por ejemplo a un profesor, a un compañero o compañera, a una persona encargada de hacer la selección para un puesto de trabajo, y mostrar las partes del e-PEL que desee de tal forma que ésta pueda conocer cuáles son sus capacidades lingüísticas, cuál ha sido su proceso de aprendizaje, sus experiencias lingüísticas, culturales y sus proyectos de futuro. También permite una mayor capacidad de almacenaje de diferentes tipos de documentos en distintos formatos. Conectado en línea, el alumno puede optar por imprimir las diversas partes del e-PEL así como exportarlo en modo local o en pdf.

#### **11.4 Seguimiento del aprendizaje**

Este plan de acción tutorial lleva inherente otro de seguimiento de los procesos de aprendizaje y enseñanza de los alumnos, cuyas orientaciones están incluidas en las programaciones de los departamentos didácticos. La información sobre la observación del progreso y aprendizaje se hará llegar al propio alumno o, en su caso, a sus representantes legales, al menos dos veces a lo largo del curso escolar, incluyendo la evaluación final.

#### **11.5 Autoevaluación y reflexión sobre el aprendizaje.**

También contempla este plan de seguimiento tutorial la manera de fomentar e implicar al alumno en su autoevaluación. Para ello se les entrenará en las diferentes estrategias de planificación, de ejecución y, sobre todo, en las de autoevaluación y corrección, como, por ejemplo:

- ser consciente de los propios progresos
- contrastar y revisar hipótesis
- confirmar la comprensión pidiendo u ofreciendo aclaración o repetición
- corregir los malentendidos para reconducir la comunicación

Otro aspecto importante que este plan de seguimiento pretende potenciar es el fomento y el enraizamiento de ciertas actitudes en el alumno, ya que el proceso de aprendizaje de la lengua no sólo se ve afectado –favorecido o limitado- por los conocimientos y destrezas que tiene el alumno, sino por rasgos de personalidad, actitudes, motivaciones, valores, creencias y estilos cognitivos.

Estos factores inciden no sólo en el papel que cumple el alumno de idiomas en los actos comunicativos, sino también en su capacidad de aprender. Las capacidades de aprendizaje de lenguas, que permiten al alumno abordar con mayor eficacia e independencia las diferentes opciones y oportunidades que existen, se desarrollan en función de las actitudes del alumno hacia el aprendizaje y hacia la lengua. Así, fomentando actitudes positivas, se favorece el conocimiento y la comprensión de los principios que se aceptan como un enriquecimiento y según los cuales se organizan y utilizan las lenguas.

Entre las actitudes que favorecen el proceso de enseñanza-aprendizaje tienen especial relevancia las siguientes:

- Abrirse a nuevas experiencias.
- Relativizar la propia experiencia cultural.
- Incentivar la propia motivación.
- Utilizar la lengua objeto de estudio como instrumento de comunicación.
- Arriesgarse a comunicar.
- Reconocer el error como parte integrante del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Mostrar interés por los materiales auténticos.
- Valorar los progresos.
- Valorar la importancia de la interacción oral y escrita.
- Aceptar que no siempre se puede entender cada uno de los elementos lingüísticos de un texto.
- Disfrutar de la lengua.